años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 886 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SILVIO MARTINEZ SALDIVAR Y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA LA UNVES - ID N° 412.556, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

Villarrica, 10 de mayo de 2022

VISTO: La Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 303.160.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de abril de 2022 correspondiente a la Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556, han presentado oferta las empresas: COEXMA S.R.L. (RUC 80053510-3), FÁBRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L. (RUC 80092114-3), SILVIO MARTINEZ SALDIVAR (RUC 1095359-0) y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 06 de mayo de 2022, correspondiente a la Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556, al Sr. Silvio Martínez Saldivar, con RUC N° 1095359-0, por un monto total de Gs. 27.540.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos cuarenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *ADJUDICAR el Lote 2 del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556, al Sr. Francisco Sabino Rotela, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 4.004.000 (Guaraníes cuatro millones cuatro mil) IVA incluido, al cumplir con*

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 886 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES SILVIO MARTINEZ SALDIVAR Y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA LA UNVES - ID N° 412.556, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.---

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **Lote 1** del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556**, al **Sr. Silvio Martínez Saldivar**, con **RUC N° 1095359-0**, por un **monto total de Gs. 27.540.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos cuarenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** el **Lote 2** del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2022 - Provisión e Instalación de Cortinas para la UNVES - ID N° 412.556**, al **Sr. Francisco Sabino Rotela**, con **RUC N° 787858-3**, por un **monto total de Gs. 4.004.000 (Guaraníes cuatro millones cuatro mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 541 - Adquisiciones de muebles y enseres, y 334 - Productos de papel y cartón, respectivamente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
FUNDADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector